HONORABLE ASAMBLEA.

A la Comisión de Asuntos Migratorios, de la Cámara de Senadores de la LXIII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar estrategias para que se destine mayor presupuesto a Tamaulipas, entidad federativa que recibe más mexicanos repatriados.

Asimismo, le fue turnado para su estudio y dictamen, el punto de acuerdo por el que se invita a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación a una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República; y exhorta al Gobierno Federal a implementar diversas acciones para apoyar al estado de Tamaulipas en la recepción y atención de los miles de migrantes repatriados.

En consecuencia esta dictaminadora, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 90, 94, 97 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 176, 177, 182, 188, 190, 191, 192 y 194 del Reglamento del Senado de la República, se abocó al estudio y análisis de la Proposición con Punto de Acuerdo antes señalada, y conforme a las deliberaciones y análisis que de la misma realizaron sus integrantes reunidos en pleno, presentan a la consideración de esta soberanía el presente Dictamen, al tenor de la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo de **"ANTECEDENTES"** se da constancia del trámite del proceso legislativo y de la recepción del turno para la elaboración del dictamen de las proposiciones con puntos de acuerdo antes referidos.

II. En el capítulo correspondiente a **"CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO"** se sintetiza el alcance de la propuesta bajo estudio.

III. En el capítulo de **"CONSIDERACIONES"** la Comisión expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan su resolución.

ANTECEDENTES

1. El 2 de marzo de 2017, la Senadora Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, presentó el punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar estrategias para que se destine mayor presupuesto a Tamaulipas, entidad federativa que recibe más mexicanos repatriados. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores envió el turno correspondiente de dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

2. El 7 de marzo de 2017, la Senadora Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, presentó el punto de acuerdo por el que se invita a los titulares del Instituto Nacional de Migración y

de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación a una reunión de trabajo con la comisión de asuntos Migratorios del Senado de la república; y exhorta al Gobierno Federal a implementar diversas acciones para apoyar al estado de Tamaulipas en la recepción y atención de los miles de migrantes repatriados. En esa misma fecha, la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores envió el turno correspondiente de dicha proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Asuntos Migratorios para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

3. Una vez remitidas las proposiciones con punto de acuerdo a esta Comisión, se procedió a su estudio, análisis y la elaboración del dictamen correspondiente.

II. CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO

A. Consideraciones incluidas en la proposición de la Senadora Andrea García García

El Programa de Repatriación ofrece a los y las connacionales repatriados de Estados Unidos información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados, entre otras cosas.

Cada entidad fronteriza del Norte del país cuenta con dos módulos de repatriación, excepto Tamaulipas, que tiene 3 y que se encuentran ubicados en Matamoros, Nuevo Laredo y Reynosa. Ello, debido a que Tamaulipas es la segunda entidad federativa receptora de migrantes, después de Baja California. En 2016 Tamaulipas recibió un total de 57,339 migrantes por cuatro puentes internacionales. En cuanto a la situación de niñas, niños y

adolescentes, las repatriaciones se incrementaron en 30%, pasando de un promedio diario de entre 60 y 70 infantes, a recibir entre 100 y120 por día, llegando a un máximo de 140, tan solo en la frontera de Reynosa.

Derivado de lo anterior es importante que las autoridades mexicanas desarrollen una estrategia con el propósito de atender las necesidades de los repatriados mexicanos.

El pasado 06 de julio de 2016, en una reunión que se llevó a cabo en la Cámara de Diputados, con la Comisión de Asuntos Migratorios, se solicitó[1]:

- El incremento de recursos destinados al Fondo de Apoyo a Migrantes, que tiene como objetivo apoyar a migrantes que retornan al país, a que encuentren ocupación, con opciones de autoempleo y capacitación humana, en su lugar de origen.
- Que la aplicación de los recursos sea eficiente y no se obstaculicen debido a los lineamientos, que éstos sean más flexibles y prácticos;
- La necesidad de coordinar acciones para considerar a las 32 entidades federativas en el Fondo en comento, con la finalidad de atender el fenómeno de la migración que está en constante transformación;

La misma solicitud de incrementar el monto para el Fondo de Apoyo a Migrantes, fue realizada por el Instituto Tamaulipeco para los Migrantes ante la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO, considerando tanto el incremento de las deportaciones de migrantes provenientes de Estados Unidos, como la llegada de personas provenientes de Centroamérica.

[1] http://www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicacion/Agencia-de-Noticias/2016/07-Julio/06/3553-Solicitan-aumento-de-recursos-para-el-Fondo-de-Apoyo-a-Migrantes

Cabe destacar que los migrantes repatriados no son todos de Tamaulipas, sino de diversas entidades del país, pero el dilema radica en los costos que emanan de su estancia durante los procesos.

B. Consideraciones incluidas en la proposición de la Senadora Sandra Luz García Guajardo

Tamaulipas es la segunda entidad federativa que recibe más mexicanos repatriados de Estados Unidos. Por lo anterior y ante el endurecimiento de la política migratoria del país vecino del Norte, el Gobierno Federal debe delinear un plan de apoyo al repatriado en las entidades federativas fronterizas, especialmente en Tamaulipas.

Lo anterior, considerando que en muchas ocasiones las personas repatriadas a nuestro país son objeto de la delincuencia organizada y, según datos del Instituto Nacional de Migración destacan: Extorción, Trata de personas, Tráfico de migrantes, Venta de documentos falsos y/o impostores de identidad, y Secuestro.

Actualmente, los albergues y comedores destinados a los migrantes en Tamaulipas se hallan saturados y dicha entidad federativa no se encuentra preparada para el caso de que se realice una deportación masiva.

Por lo anterior, resulta urgente el apoyo del Gobierno Federal para la creación de un fondo fronterizo que apoye a las instituciones de Tamaulipas. Que sea utilizado para poder estar en condiciones de otorgar servicios de albergue, salud y comida a los migrantes repatriados, así como brindar apoyo para pasajes terrestres para retorno a sus lugares de origen, capacitación, fomento al autoempleo, entre muchas otras actividades.

Ante la inminente situación de alerta migratoria en la frontera norte y en específico en Tamaulipas, la promovente considera urgente y necesario contar con una reunión

de trabajo entre la Comisión de Asuntos Migratorios de este Senado de la República con el titular del Instituto Nacional de Migración y con el Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, a efecto de conocer las acciones a implementar ante la posible repatriación de miles de personas por parte de los Estados Unidos.

C. Proposición de la Senadora Andrea García García

A continuación, el texto con la Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y del Instituto Nacional de Migración, se implementen estrategias para que se destinen mayores recursos económicos a Tamaulipas, segunda entidad federativa que recibe mayor número de mexicanos repatriados y receptora de migrantes, a partir de la situación que se vive en el país.*

SEGUNDO. *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se implementen acciones necesarias para que los migrantes de otra nacionalidad, no se conviertan en población flotante en la frontera norte, que genere en México problemas de seguridad pública y salud, principalmente.*

TERCERO. *El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de migración, se implementen estrategias con programas de apoyo al empleo, para que los mexicanos repatriados.*

CUARTO. *El Senado de la república exhorta respetuosamente al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que en coordinación con los DIF de la frontera Norte, se implementen estrategias y se destinen mayores recursos para la atención de menores de edad, ante el incremento de repatriación de menores no acompañados.*

D. Proposición de la Senadora Sandra Luz García Guajardo

A continuación, el texto con la Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público implemente en la frontera norte y en específico en el Estado de Tamaulipas un fondo fronterizo que permita atender adecuadamente a los migrantes deportados.*

SEGUNDO. *Se exhorta respetuosamente al titular del Poder ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto, para que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, aumenten el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil que reciben y atiendan migrantes.*

TERCERO. *Se invita al titular del Instituto Nacional de Migración y al Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, a una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Migratorios de este Senado de la*

República, a efecto de conocer las acciones a implementar ante la posible repatriación –por la frontera norte- de miles de personas.

III. CONSIDERACIONES PARA EL DICTAMEN

A pesar de que las cifras de deportaciones no han incrementado respecto al año 2016, México debe estar preparado para hacer frente tanto a la atención de la población mexicana retornada desde Estados Unidos, como a la población migrante proveniente tanto de los países del Triángulo del Norte de Centroamérica como de otras naciones como Cuba, Haití y diversos países de África.

En noviembre del año pasado, el Senado de la República aprobó dos dictámenes con puntos de acuerdo para hacer frente a esta situación, en la que se exhortaba respetuosamente al Ejecutivo Federal a considerar, de manera independiente al Fondo de Apoyo a Migrantes, la creación de un Fondo para la Atención de Migrantes Extranjeros en Zonas Fronterizas.

Ante las expectativas del incremento de las deportaciones y la construcción del muro en la frontera México-Estados Unidos, se ha incrementado la presión migratoria en las entidades fronterizas, que ya de por sí hacen frente a las diferentes dinámicas derivadas de los flujos de retorno y tránsito migratorio.

Por ello, es importante que se considere el incremente de los fondos destinados tanto a los diferentes programas de apoyo a la población migrante, como de manera

específica los recursos que se destinan al Fondo de Apoyo a Migrantes, para que respondan a una realidad, a las necesidades de las personas migrantes y que se pueda, en caso de necesitarlo, hacer frente a una eventual deportación masivas por parte de Estados Unidos de personas mexicanas.

En este sentido, tanto las dependencias estatales y municipales, como las organizaciones civiles hacen frente a la situación y ofrecen, en la medida de sus posibilidades, apoyo para ambas poblaciones. No obstante, es importante que puedan contar con mayores recursos para incrementar tanto la cantidad como la calidad de los servicios y apoyos brindados.

La Ley de Migración establece en sus artículos 72 y 75 la posibilidad de establecer convenios:

> "**Artículo 72**. La Secretaría celebrará convenios con las dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para implementar acciones tendientes a coadyuvar con los actos humanitarios, de asistencia o de protección a los migrantes que realizan las organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas.
>
> **Artículo 75**. La Secretaría celebrará convenios de colaboración con dependencias y entidades del Gobierno Federal, de las entidades federativas y de los municipios para el efecto de establecer acciones de coordinación en materia de prevención, persecución, combate y atención a los migrantes que son víctimas del delito."

Es importante también que se incrementen los recursos destinados a los Sistemas DIF y a las Procuradurías de Protección de niñas, niños y adolescentes, dado al incremento tanto de las deportaciones de menores de edad, como a los flujos de

tránsito y destino provenientes de otros países, principalmente de la región centroamericana.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República, concluye su dictamen con los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueban con modificaciones, las Proposiciones con punto de acuerdo por las que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a implementar estrategias para que se destine mayor presupuesto a Tamaulipas, entidad federativa que recibe más mexicanos repatriados; y se invita a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación a una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República; y exhorta al Gobierno Federal a implementar diversas acciones para apoyar al estado de Tamaulipas en la recepción y atención de los miles de migrantes repatriados.

SEGUNDO. Se somete a la consideración del Pleno del Senado de la República, el siguiente Proyecto de dictamen de la Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ***sean revisados los montos asignados al fondo fronterizo***, a fin de que permita atender adecuadamente **a las personas migrantes deportadas** y a la población migrante en tránsito, en especial para las entidades fronterizas que mayor población migrante reciben, como lo son Baja California y Tamaulipas.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Gobernación para que, a través del Instituto Nacional de Migración, se establezcan convenios y se implementen acciones que permitan atender a la población migrante en las entidades fronterizas. De manera específica, que se pueda aumentar el apoyo que brindan tanto las organizaciones de la sociedad civil como el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y los sistemas DIF de las entidades federativas y los municipios de las entidades fronterizas.

TERCERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que se implementen estrategias con programas de apoyo al empleo, para las y los mexicanos repatriados.

CUARTO. Se invita al titular del Instituto Nacional de Migración y al Subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, a presentar un informe a la Comisión de Asuntos Migratorios de este Senado de la República, a efecto de conocer las acciones planteadas para hacer frente a la nueva realidad migratoria en ambas fronteras del país, y posteriormente poder tener una reunión de trabajo para dialogar respecto al contenido de dicho informe.

Dado en el Senado de la República a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete.

Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo que exhortan a la Secretaría de Gobernación a implementar estrategias para que se destine mayor presupuesto a Tamaulipas, entidad federativa que recibe más mexicanos repatriados; y la Proposición con punto de acuerdo por el que se invita a los titulares del Instituto Nacional de Migración y de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación a una reunión de trabajo con la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado de la República; y exhorta al Gobierno Federal a implementar diversas acciones para apoyar al estado de Tamaulipas en la recepción y atención de los miles de migrantes repatriados.

COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Votación

SENADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Layda E. Sansores San Román Presidenta			
María Lorena Marín Moreno Secretaria			
Sylvia Leticia Martínez Elizondo Secretaria			
Sandra Luz García Guajardo Integrante			
Ana Gabriela Guevara Espinoza Integrante			
Raymundo García Chávez Integrante			